



IV Informe anual Verdad, justicia y sanación

Rendición de cuentas sobre los compromisos
asumidos

en relación con la atención a víctimas de abusos y la
creación de ambientes seguros

*Elaborado por la «Comisión Interáreas»
de la Dirección General
de los Legionarios de Cristo*

21 de marzo de 2024



LEGIONARIOS DE CRISTO



Índice

Índice

I. Presentación

II. Hacia una cultura de cero abusos: 18 años de camino paso a paso

III. Compromisos de la Congregación 2020-2026: relación de avances durante el año 2023

- A. Atención a víctimas
 - I. Respuesta a las denuncias recibidas
 - II. Canal independiente para la escucha, acogida y atención a víctimas
 - III. Acercamiento activo a víctimas por parte de la Congregación
- B. Reparación económica y apoyo para víctimas
- C. Dar seguimiento a los procedimientos canónicos en curso
- D. Encubrimiento o negligencia grave
- E. Procesos de acreditación
- F. Colaboración con instituciones y expertos externos
- G. Abusos de autoridad y conciencia

IV. Compromisos por realizar en (2024)

Anexo I Hacia una cultura de cero abusos: Línea de tiempo detallada



I.

Presentación

I. Presentación

Hacemos público este *IV Informe anual* Verdad, justicia y sanación con sentido de responsabilidad y compromiso con las víctimas de abuso sexual por parte de sacerdotes de nuestra Congregación. Este documento es más que un compendio de actividades: es un reflejo de nuestro compromiso con las víctimas de abuso, especialmente los menores.

El año 2023 fue un tiempo de renovado compromiso y reflexión. Nos enfocamos en escuchar y entender más las necesidades de las víctimas, asegurándonos de que sus voces guíen nuestro camino hacia la reparación y la justicia. Dimos pasos en la implementación del «Programa de reparación y apoyo» con la esperanza de ofrecer algo de consuelo y aliviar en modo más integral la huella dejada por el abuso sufrido. Desde el año 2010 hemos ofrecido reparación y apoyo a 41 víctimas de abusos sexuales, de los cuales 17 según la guía establecida en el año 2022.

En el año 2023 también hemos iniciado una Comisión de estudio sobre el sano ejercicio de la autoridad en la Congregación para afrontar el tema de abusos de poder y conciencia de forma global y sistemática. Actualmente la Comisión se encuentra trabajando en el encuadre de este tema, dentro del marco eclesial, la cultura actual y la historia de la Congregación para después formular propuestas y medidas concretas.

Este *IV Informe anual* no sólo detalla los pasos dados en nuestros compromisos públicos, sino sirve también como un recordatorio constante de nuestro deber de proteger a los más vulnerables y de trabajar incansablemente para erradicar el abuso.

Reconocemos que ninguna acción puede borrar el sufrimiento causado, pero con este informe reiteramos nuestro compromiso de escucha activa, acompañamiento respetuoso y acciones concretas para la sanación, reparación y la prevención de abusos contra menores en la Congregación. Nos comprometemos a seguir este camino con humildad y determinación, sin rendirnos ante las dificultades y obstáculos que pueda implicar.

El «*IV Informe anual Verdad, justicia y sanación*»¹ da seguimiento a los compromisos que la Congregación de los Legionarios de Cristo ha adquirido para la promoción de los ambientes seguros y a favor de las víctimas en cualquiera de las formas de abuso que se puedan presentar. Así mismo, este IV Informe se dirige a todos los legionarios de Cristo para continuar en el empeño de conversión y reparación con acciones reales y concretas tal y como lo expresa el documento de *Conversión Reparación*.²

Comisión Interáreas
Dirección General
de los Legionarios de Cristo

1 El presente *IV Informe anual Verdad, justicia y sanación* ha sido elaborado por la «Comisión Interáreas» de la Dirección General de los Legionarios de Cristo, que es un órgano para consulta, colaboración y seguimiento, que reúne a los responsables de la Secretaría General, el Área de Vida Sacerdotal, el Área de Ambientes Seguros y la Oficina de Comunicación, y que no cuenta con autoridad propia. La publicación fue autorizada por el director general, habiendo escuchado el parecer del Consejo General. Sobre la misma temática, en el pasado ya se publicaron cuatro informes más: *Informe 1941-2019* (diciembre 2019), el *I Informe anual Verdad, justicia y sanación* (marzo 2021), el *II Informe anual Verdad, justicia y sanación* (marzo 2022) y el *III Informe anual Verdad, justicia y sanación* (abril 2023). Los informes se pueden encontrar en 0abusos.org.

2 *Conversión y reparación*, 14.



II.

Hacia una cultura de cero abusos: 18 años de camino paso a paso

II. Hacia una cultura de cero abusos: 18 años de camino paso a paso

Para situar y poner al día los avances realizados hasta marzo 2024, presentamos una cronología de las medidas tomadas a favor de entornos seguros para los menores de edad y en el camino de reparación a las víctimas. En el Anexo I del Informe se puede consultar una cronología más amplia y detallada.

Hacia una cultura de CERO ABUSOS en la Congregación de los Legionarios de Cristo

2006 - 2014

- Lenta y progresiva **aceptación y toma de conciencia** de los abusos sexuales cometidos por el fundador y otros miembros de la Congregación y la necesidad de atender a las víctimas.
- Inicia la **implementación de la normativa** de la Iglesia (Sacramentorum sanctitatis y tutela) y de los estándares de ambientes seguros en algunos países.
- **Visita apostólica a la Congregación** por parte de la Santa Sede, seguida del periodo del delegado pontificio, Card. Velasio De Paolis (2010-2014)

2011 - 2013

- Comisión de **acercamiento a víctimas** del P. Marcial Maciel.
- **Primera investigación** del alcance del fenómeno del abuso por parte de miembros de la Congregación y primera publicación de datos al respecto y de las políticas para la prevención.

2014 - 2018

Capítulo General: Petición de perdón a las víctimas y compromisos públicos.

2014

Disponer de los medios para que los abusos no vuelvan a suceder: Creación e implementación de las políticas internacionales de ambientes seguros y auditoría externa de las mismas.

2019

¿Qué ocurrió exactamente? Profundización de la investigación histórica de todos los casos sucedidos en la Congregación.

Dic. 2019

Informe histórico 1941 - 2019 - Publicación de los resultados de la investigación histórica: cuántos casos, cuándo y dónde sucedieron.

Feb. 2020

El Capítulo General publica: **Conversión y reparación:** un reconocimiento público de errores, petición de perdón y compromiso con un cambio cultural; **Proteger y sanar:** fortalece la política internacional de ambientes seguros, la política de información y promueve la colaboración institucional.

Mar. 2021

I Informe anual Verdad, justicia y sanación. Primera rendición de cuentas en los compromisos con las víctimas. Presentación del canal independiente de escucha, acogida y atención a víctimas. Publicación de todos los casos uno por uno, con nombre o código numérico en cada territorio.

Mar. 2022

II Informe anual Verdad, justicia y sanación. Segunda rendición de cuentas sobre los compromisos con las víctimas. Presentación del Programa internacional de reparación económica, y de los caminos de sanación emprendidos.

Mar. 2023

III Informe anual Verdad, justicia y sanación. Tercera rendición de cuentas sobre los compromisos asumidos. Puesta en funcionamiento del Programa de reparación económica y apoyo a las víctimas.

Mar. 2024

IV Informe anual Verdad, justicia y sanación. Cuarta rendición de cuentas sobre los compromisos asumidos 2020 - 2026. Conformación de la Comisión de estudio para analizar y proponer las medidas que ayuden al ejercicio sano de la autoridad al interior de la Congregación evitando cualquier tipo de abuso de poder y conciencia.



III.

Compromisos de
la Congregación
2020-2026:
relación de
avances durante
el año 2023.

III. Compromisos de la Congregación 2020-2026: relación de avances durante el año 2023.

A continuación, presentamos el seguimiento de los compromisos de los Legionarios de Cristo desde el *III Informe anual Verdad, justicia y sanación* (marzo 2023). Cada sección menciona uno de los compromisos asumidos por la Congregación para el período 2020-2026 y describe las acciones realizadas durante el último año.

A. Atención a víctimas

Compromiso: Responder a cualquier denuncia según los procedimientos establecidos y reforzar el acercamiento a las víctimas con las que todavía no hay contacto.

I. Respuesta a las denuncias recibidas

Desde la investigación histórica y la publicación de sus resultados en diciembre de 2019 en el *Informe 1941-2019*, la Congregación ha atendido, hasta el 01 de marzo de 2024, denuncias en relación con 16 casos de sacerdotes legionarios no contabilizados en el informe histórico. Las denuncias recibidas se refieren a diversas décadas. La situación actual de estos 16 casos se presenta como sigue:

- En siete casos, cuyos procedimientos canónicos y civiles ya concluyeron, no se ha podido constatar un abuso sexual contra un menor.
- Dos sacerdotes fueron removidos de la Congregación y del estado clerical, al concluir los procedimientos canónicos.
- Dos sacerdotes están en espera de la conclusión de un proceso tanto civil como canónico.
- Hay un caso que involucra a siete sacerdotes: la investigación canónica, realizada directamente por encargo de la Santa Sede, concluyó en 2021 con que no había elementos para dar credibilidad a la denuncia; posteriormente, en 2023, el caso también fue presentado en foro civil y penal, y actualmente sigue en curso.

- Un caso está en investigación por parte de las autoridades civiles.
- Tres casos están en investigación canónica previa a un eventual proceso canónico.

Además, se han recibido nuevos señalamientos, denuncias y declaraciones formales sobre casos de sacerdotes que ya se habían publicado en los diversos informes en relación con hechos de décadas pasadas.

Por otro lado, un caso, mencionado en el Informe 1941-2019, sigue en espera del resultado de una investigación policial.

Las estadísticas actualizadas se pueden consultar en la página web.

II. Canal independiente para la escucha, acogida y atención a víctimas

La Congregación sigue en su búsqueda de verdad, justicia y sanación para cada víctima, respetando la situación específica y los tiempos de cada una, compromiso que se mantiene incluso cuando los casos ya han prescrito legalmente.

En 2020, la Congregación de los Legionarios de Cristo estableció una colaboración con Eshmá, entidad externa e independiente especializada en escucha y acompañamiento a víctimas de abuso en la Iglesia, para proporcionar a las víctimas una mejor acogida y acompañamiento en cualquiera de los lugares en los que la Congregación tiene presencia. Eshmá cuenta entre sus profesionales con terapeutas, trabajadores sociales y juristas especializados en justicia restaurativa³. Esta colaboración se lleva a cabo en los lugares donde la Congregación tiene presencia y permite proporcionar a las víctimas una mejor acogida y acompañamiento.

Al momento de publicar este informe, Eshmá atiende a 49 víctimas de miembros de la Congregación, de las cuales 7 iniciaron el contacto después de la publicación del *III Informe anual* (marzo 2023). En cuanto a las conductas sufridas por las 49 que están atendidas, 33 personas denunciaron abusos sexuales que sufrieron siendo menores y otras 3 siendo mayores de edad; 13 personas denunciaron abusos de poder y de conciencia.

A las víctimas que se acercan, se busca facilitarles caminos que responden a sus necesidades particulares de reconocimiento, verdad y reparación para contribuir a sanar las heridas del abuso.

³ Para más información sobre Eshmá, visitar: <https://eshma.eus/>

III. Acercamiento activo a víctimas por parte de la Congregación

Como se ha mencionado en el *Informe anterior (III Informe anual)*, además de una institución independiente que acoge y acompaña a las víctimas que se acercan por iniciativa propia, la Congregación de los Legionarios de Cristo también ha entrado en contacto con algunas víctimas de abusos sexuales de las que se tenía noticia, buscando respetar en cada una sus tiempos y necesidades.

Hay un equipo de trabajo en la Dirección General de la Congregación que da seguimiento a cada territorio⁴ y vela para que dispongan del soporte y recursos necesarios para acompañar de forma personalizada a las víctimas que deseen ser atendidas en los diferentes países donde residen. Gracias a la apertura y confianza de las víctimas, y de las medidas que se van poniendo en marcha, la Congregación ha podido entrar en contacto con más de 60 de las aproximadamente 170 víctimas conocidas de sacerdotes de la Congregación.

La Congregación busca acercamiento con las víctimas para iniciar procesos de sanación respetando sus tiempos, momentos, espacios y su voluntad de interactuar, siempre buscando superar las dificultades que se puedan presentar.

B. Reparación económica y apoyo para víctimas

Compromiso: Dar seguimiento y robustecer el programa de reparación económica y el apoyo a víctimas de abusos sexuales contra menores por parte de miembros de la Congregación⁵.

Como se presentó en el *III Informe anual*, el Programa de reparación económica y apoyo para las víctimas tiene un alcance internacional. Se busca acompañar a cada víctima según sus necesidades mediante diversos tipos de reparación. Por ello, se ha desarrollado un programa global dedicado a la reparación y el apoyo a las víctimas. Este programa está diseñado para brindar asistencia a cada persona, atendiendo sus necesidades específicas a través de diversas formas de reparación ya que somos conscientes de que cada persona que ha sufrido abuso merece ser acompañado de un modo respetuoso y prudente.

⁴ Con «territorio» se designa una zona geográfica donde está presente la Congregación que puede consistir en parte de un país o uno o más países bajo el gobierno de un superior mayor de la misma.

⁵ Cf. *Proteger y sanar*, 6.

El programa se puso en funcionamiento en 2022 y opera actualmente en tres países atendiendo 17 casos (11 casos en 2022; 6 casos en 2023). Está disponible para todos los territorios y consta de los elementos que se presentan en el gráfico “Programa de reparación y apoyo”.

Cuando una persona entra en contacto con uno de los canales institucionales de denuncia o con un canal independiente⁶, se le acoge, acompaña y se le informa de los posibles pasos a seguir. Además de la denuncia y los procesos ante las autoridades civiles y de la Iglesia, se le ofrecen ayudas según el programa de reparación. Así, la persona afectada por un abuso recibe ayuda para narrar su experiencia, optar por una terapia si desea, y manifestar las necesidades que tenga incluyendo la reparación económica. Dentro de lo posible, la reparación económica tendrá lugar en un proceso más amplio de justicia restaurativa que busca contribuir a la sanación integral de la víctima⁷.

La Congregación es consciente de que ninguna reparación puede hacer desaparecer ni compensar el daño causado por el abuso. Sin embargo, busca ofrecer una reparación integral para contribuir a hacer justicia y facilitar la sanación de la víctima. La Congregación cree que la reparación económica, junto con la atención y acompañamiento, puede contribuir a aliviar, al menos en parte, el peso que lleva quien carga con esta herida.

C. Dar seguimiento a los procedimientos canónicos en curso

Compromiso: Dar seguimiento a los procedimientos canónicos en curso según las indicaciones que el Dicasterio para la Doctrina de la Fe da en cada caso, constituyendo los tribunales correspondientes y asegurando la participación de canonistas externos como jueces y asesores.

El abuso contra un menor es un delito que se persigue tanto en el ámbito civil bajo la autoridad del Estado, como en el ámbito canónico bajo la autoridad de la Iglesia. La Congregación colabora con ambas autoridades. Durante los procedimientos, se busca mantener un flujo de información adecuado con las personas que han presentado denuncias y con los sacerdotes acusados.

En el *III Informe anual*, se refirieron 10 procedimientos canónicos en curso. A lo largo del año pasado, ocho de estos casos han concluido y

⁶ Información de contacto en la última página de este informe.

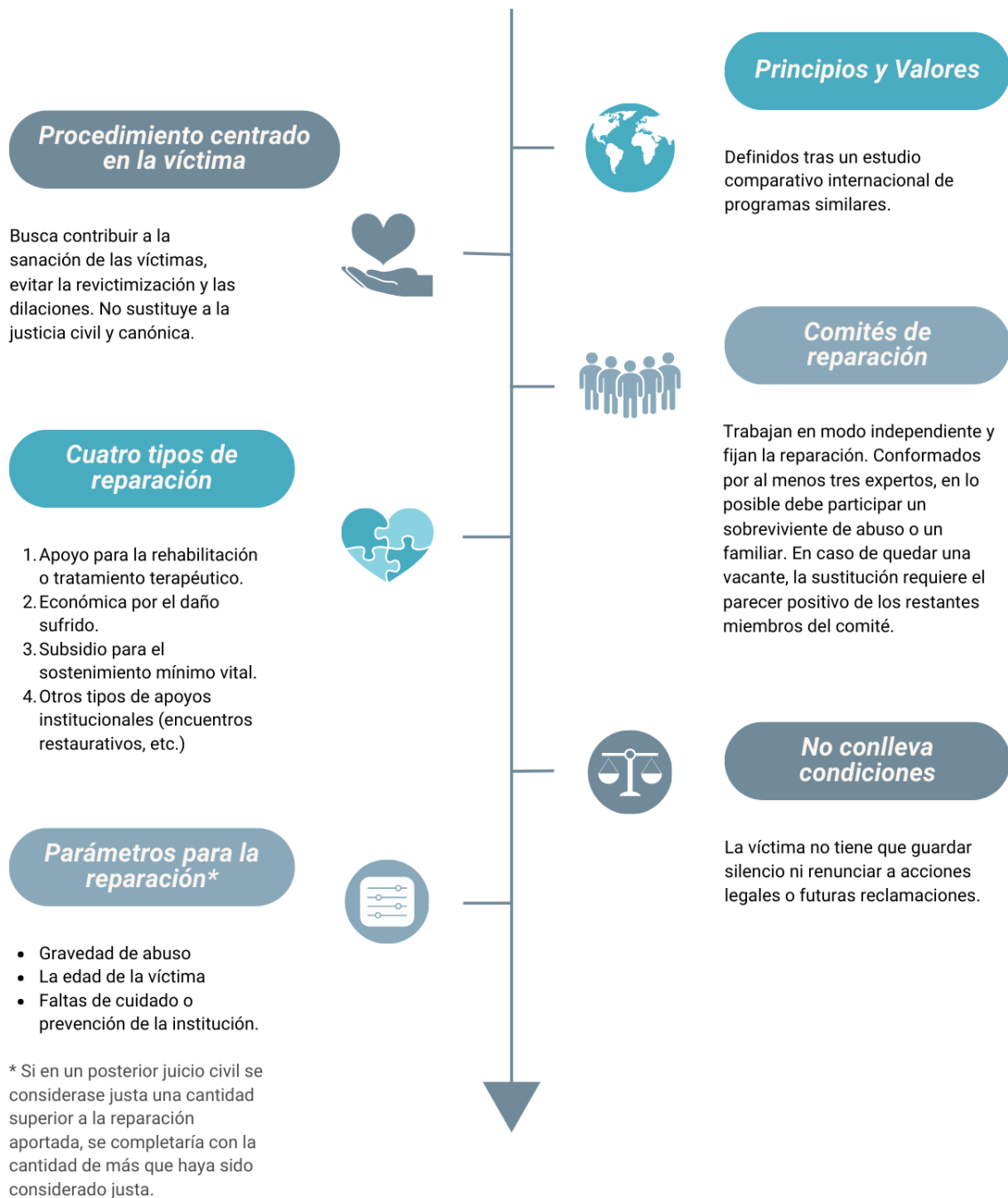
⁷ Cf. *Proteger y sanar*, 3, 6 y 11.

PROGRAMA DE REPARACIÓN Y APOYO

DE LOS LEGIONARIOS DE CRISTO PARA VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL

0abusos.org

Dentro de lo posible, la reparación económica tendrá lugar en un proceso más amplio de justicia restaurativa que busca contribuir a la sanación de la víctima.



dos no. De los ocho concluidos, todos con intervención del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, dos sacerdotes fueron dimitidos del estado clerical, otro no tendrá ministerio sacerdotal público. En los otros cinco casos los procedimientos canónicos concluyeron que los hechos denunciados no sucedieron o no entran en la categoría canónica de abuso sexual de un menor.

Durante el año pasado, se han iniciado tres procedimientos canónicos nuevos, entre investigaciones formales y procesos. Por tanto, actualmente, hay un total de 5 procedimientos canónicos en curso, lo que implica las debidas restricciones al ministerio público⁸ de estos sacerdotes hasta que se aclare lo sucedido y se concluya su caso.

Todos los casos conocidos de sacerdotes acusados de abusos ya han sido presentados al Dicasterio para la Doctrina de la Fe para recibir indicaciones sobre los procedimientos a seguir o son todavía objeto de una investigación previa.

Para más información se puede consultar la página web [Oabusos.org](http://abusos.org).

D. Encubrimiento o negligencia grave

Compromiso: Examinar con expertos externos eventuales indicios de encubrimiento o negligencia grave en relación con casos de abuso del pasado y hacer los procesos correspondientes⁹.

Sigue en curso el procedimiento canónico en relación con la actuación de algunos superiores en la gestión de un caso conocido de abusos a menores de edad anteriores a 1992.

El procedimiento que se está siguiendo, junto con la evaluación de los diversos factores y las indicaciones que recibimos por parte del Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, DIVCSVA, acerca de las normas canónicas aplicables en este momento, ofrecerán orientaciones importantes para poder afrontar situaciones análogas en el futuro y ayudar al proceso de reparación de las víctimas.

⁸ Para más información consultar: Guía para comprender los procedimientos fundamentales de la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF). Disponible en: https://www.vatican.va/resources/resources_guide-CDF-procedures_sp.html

⁹ Cf. *Proteger y sanar*, 8.

E. Procesos de acreditación

Compromiso: Concluir los procesos de acreditación o reacreditación externa del cumplimiento de los estándares de ambientes seguros que están en curso en varios territorios.

La Congregación cuenta con estándares profesionales¹⁰, establecidos por la agencia Praesidium¹¹, una organización reconocida internacionalmente en la prevención de abusos sexuales contra menores. Dentro de un proceso de mejora continua, se cuenta con una auditoría externa de los protocolos de ambientes seguros establecidos en cada territorio para asegurar¹² el cumplimiento de los estándares.

Durante el año 2023, los Territorios de Chile-Argentina, Colombia-Venezuela, México-Centroamérica y Norte de México mantuvieron su acreditación y los Territorios de España y Norteamérica se reacreditaron. El territorio de Europa Central inició su proceso de acreditación. Los Territorios de Italia y Brasil continúan con la preparación necesaria para iniciar su proceso de acreditación.

10 <https://www.0abusos.org/estandares-acreditacion-2020/>

11 Praesidium es una empresa experta en la creación y acreditación de ambiente seguros. Cf. <https://www.praesidiuminc.com/>

12 Cf. *Proteger y sanar*, 13-16, 21.

SITUACIÓN DE ACREDITACIÓN EN DIFERENTES TERRITORIOS

DATOS RELEVANTES DEL AÑO 2023:

TERRITORIOS ACREDITADOS

- Chile-Argentina
- Colombia-Venezuela
- México-Centroamérica
- Norte de México



TERRITORIOS REACREDITADOS

- España
- Norteamérica

TERRITORIOS QUE HAN INICIADO PROCESO DE ACREDITACIÓN

- Europa Central



TERRITORIOS EN PREPARACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE ACREDITACIÓN

- Italia
- Brasil

Dentro del plan de formación continua, en noviembre de 2023 tuvieron lugar las reuniones internacionales de responsables de ambientes seguros, como parte de las acciones para ayudar con la promoción y prevención en este tema. Pudieron participar directores y secretarios territoriales, equipos de ambientes seguros y directores de comunicación de varios países. Se abordaron temas como el cuidado integral del bienestar de las personas y el fortalecimiento del equipo interdisciplinar para promover una cultura de prevención y cuidado.

F. Colaboración con instituciones y expertos externos

Compromiso: Ampliar la colaboración con instituciones y expertos externos y establecer espacios de consulta y asesoría con sobrevivientes de abusos sexuales para la mejora continua del trabajo que realiza la Congregación en este campo.

Tal y como se ha presentado en el *III Informe anual*, la Congregación reconoce que la mejora en los procesos de atención a las víctimas pasa por contar con el apoyo y colaboración de instituciones y expertos externos.

Se mantiene la colaboración con Eshma (<https://eshma.eus/>) y con diversos comités conformados por profesionales externos, expertos en diferentes áreas (medicina, psicología, aspectos legales, entre otros), los cuales asesoran el fortalecimiento de las políticas de prevención, supervisión y acompañamiento adecuado a las víctimas.

Finalmente, los coordinadores de ambientes seguros en los diferentes territorios han mantenido su formación permanente en temas relacionados con la prevención, escucha y atención a víctimas de abusos sexuales.

G. Abusos de autoridad y conciencia

Compromiso para 2023: Afrontar el tema de los abusos de autoridad y conciencia, como lo ha señalado el Capítulo General¹³.

El Capítulo General, en su Decreto Capitular 2020, pidió «Analizar el tema de los abusos de poder y de conciencia y proponer medidas apropiadas en vistas a la formación pastoral, a la prevención de cualquier tipo de abuso y de la sanación de las personas afectadas¹⁴». En cumplimiento de este mandato, el director general ha creado una comisión de trabajo para abordar el abuso de autoridad y conciencia de forma global y sistemática.

13 CAPÍTULO GENERAL DE LOS LEGIONARIOS DE CRISTO 2020, *Seréis mis testigos*, 21. «El ministerio sacerdotal nos exige respetar con suma delicadeza la dignidad de toda persona redimida por Cristo y su libertad. Habiendo constatado con tristeza también algunos abusos de poder y de conciencia en el ejercicio de la autoridad y en nuestra actividad apostólica, pedimos al gobierno general analizar esta realidad compleja y proponer medidas apropiadas en vista de la formación pastoral, de la prevención de cualquier tipo de abuso y de la sanación de las personas afectadas.»

14 *Idem*.

Esta comisión de estudio está conformada por religiosos de diferentes territorios, para exponer el concepto, la fenomenología y los factores de riesgo de los abusos de poder y de conciencia en la vida religiosa y eclesial, en la historia de la Congregación, y así, proponer las medidas apropiadas en relación con la formación pastoral que ayuden al ejercicio sano de la autoridad al interior de la Congregación evitando cualquier tipo de abuso y a la sanación de las personas afectadas.

Esta comisión se encuentra actualmente trabajando en el encuadramiento de este tema, dentro del marco eclesial, la cultura actual y la historia de la Congregación para después formular propuestas y medidas concretas.



IV.

Compromisos
por realizar
(2020-2026)

IV. Compromisos por realizar (2020-2026)

A lo largo de 2023, se han producido avances en varios de los compromisos establecidos por la Congregación. Todavía queda un largo camino que recorrer en la búsqueda de la verdad, la justicia y la sanación para las víctimas. Por ello, nos comprometemos a dar continuidad al camino emprendido, dedicándonos con prioridad a los siguientes compromisos:

- 1.º Responder a cualquier denuncia según los procedimientos establecidos y reforzar el acercamiento activo a las víctimas con las que todavía no hay contacto.
- 2.º Dar seguimiento y mejorar el programa de reparación económica y el apoyo a víctimas de abusos sexuales contra menores por parte de miembros de la Congregación¹⁵.
- 3.º Dar seguimiento a los procedimientos canónicos en proceso según las indicaciones que el Dicasterio para la Doctrina de la Fe da en cada caso, constituyendo los tribunales correspondientes y asegurando la participación de canonistas externos como jueces y asesores.
- 4.º En el 2024, iniciar una auditoría externa del trabajo realizado que se refleja en los informes publicados. Ya se ha contactado una institución de renombre y experiencia en el tema, y se ha avanzado en la definición de los objetivos y de la metodología a seguir.
- 5.º Examinar con expertos externos eventuales indicios de encubrimiento o negligencia grave en relación con casos de abuso sexual del pasado y hacer los procesos correspondientes¹⁶.
- 6.º Realizar los procesos de acreditación o reacreditación externa del cumplimiento de los estándares de ambientes seguros que están en curso en varios territorios.
- 7.º Ampliar la colaboración con instituciones y expertos externos y establecer espacios de consulta y asesoría con víctimas de abusos sexuales para la mejora continua del trabajo que realiza la Congregación en este campo.
- 8.º Continuar el camino emprendido para afrontar el tema de los abusos de autoridad y conciencia, como lo ha señalado el Capi-

¹⁵ Cf. *Proteger y sanar*, 6.

¹⁶ Cf. *Proteger y sanar*, 8.

tulo General: «Pedimos al gobierno general analizar esta realidad compleja y proponer medidas apropiadas en vista de la formación pastoral, de la prevención de cualquier tipo de abuso y de la sanación de las personas afectadas»¹⁷.

La Congregación dará a conocer los avances más significativos a nivel internacional en el cumplimiento de estos compromisos en el siguiente *informe anual*.

17 CAPÍTULO GENERAL DE LOS LEGIONARIOS DE CRISTO 2020, [Seréis mis testigos](#), 21.



Anexo:

Línea de tiempo
detallada

Anexo I Hacia una cultura de cero abusos: Línea de tiempo detallada

Pasos anteriores a 2024

Para contextualizar y actualizar en continuidad con los informes anteriores los pasos dados hasta marzo 2023, presentamos una línea de tiempo ampliada de las acciones tomadas por la Congregación de los Legionarios de Cristo en la prevención y lucha contra los abusos y en favor de las víctimas.

2006 a 2014. Toma de conciencia y aceptación de los abusos sexuales cometidos por el fundador y otros miembros de la Congregación y la necesidad de atender a las víctimas. Inicia la implementación de la normativa de la Iglesia (*Sacramentorum sanctitatis tutela*) y de los estándares de ambientes seguros en algunos países.

La intervención de la Santa Sede, la visita canónica y el nombramiento de un delegado pontificio ayudan a la Congregación a tomar conciencia de los abusos cometidos por su fundador, el P. Maciel, y de las secuelas que dejaron en la Congregación. Se empezaron a implementar códigos de conducta y procedimientos en Estados Unidos e Irlanda, países donde se comenzó a afrontar el problema con mayor urgencia y seriedad siguiendo las pautas marcadas por las conferencias episcopales. Se hizo un primer estudio de los casos entonces conocidos y el pro-director general publicó los resultados¹⁸.

2011-2013. Comisión de acercamiento a víctimas del P. Maciel.

El delegado pontificio, Cardenal Velasio De Paolis, instituyó la «Comisión de acercamiento» que atendió a las víctimas del P. Maciel que decidieron acudir a ella. Esta comisión presentó sus resultados al Capítulo General de 2014.

¹⁸ <https://www.legionariosdecristo.org/direcciongeneral/2239-2/>

2014. Capítulo General: Petición de perdón a las víctimas y reconocimiento de los graves comportamientos de P. Maciel.

El Capítulo General de 2014 reconoce los graves comportamientos del P. Marcial Maciel y pide perdón a las víctimas en nombre de la Congregación¹⁹. Pide además a los superiores que:

- sigan buscando la reconciliación con las víctimas de abuso;
- implementen la política institucional de ambientes seguros para menores y personas vulnerables;
- acrediten sus procedimientos de ambientes seguros a través de instituciones especializadas e independientes.

2014-2018. Desarrollo e implementación de la política internacional de ambientes seguros y auditoría externa de las mismas.

El entonces director general de la Congregación, P. Eduardo Robles-Gil, concentró su atención y esfuerzos en la prevención y la respuesta a cualquier denuncia –signo, señalación, información...– a través del diseño e implementación de la política de ambientes seguros a nivel internacional²⁰ que debería ser auditada en cada país por instituciones independientes y especializadas. Se tuvieron, además, algunos acercamientos a víctimas de miembros de la Congregación para iniciar procesos de sanación y reparación.

2019. Investigación histórica de los casos sucedidos en la Congregación.

Se establece una comisión para investigar los archivos y cualquier documentación existente con el propósito de identificar todos los casos de abuso contra menores ocurridos en la Congregación desde su fundación hasta la actualidad en cualquier lugar del mundo. Se pretende conocer la realidad de los abusos en la Congregación con mayor exactitud para poder iniciar un camino real de acercamiento, escucha y reparación con las víctimas, asegurar las sanciones legales –civiles y eclesiásticas– a los culpables, y proceder a un cambio cultural institucional.

2019 (diciembre). Publicación de los resultados de la investigación histórica: Informe 1941-2019.

Se publica el [Informe 1941-2019](#) sobre el fenómeno del abuso sexual contra menores en la Congregación de los Legionarios de Cristo desde su fundación. Fue un paso clave, con sus límites, para dimensionar esta realidad dolorosa, y permitió:

¹⁹ <https://www.regnumchristi.org/es/comunicado-del-capitulo-lc/>

²⁰ Cf. Informe 1941-2019, p. 8-9.

- **Investigación histórica.** Se recogen los casos de abusos cometidos por parte de sacerdotes de los Legionarios de Cristo que constaban entre 1941 y 2019.
- **Análisis del fenómeno.** Se realiza un análisis y diagnóstico del fenómeno del abuso contra menores en la Congregación identificando el contexto específico y las razones culturales que, según los casos, facilitaron los abusos. Se constató que, en el pasado, la respuesta de la Congregación con frecuencia estuvo caracterizada por actitudes de defensa institucional por encima de la atención a las víctimas.
- **Centralidad de la víctima.** Se puede pedir perdón a las víctimas con más verdad, reconociendo el daño sufrido, y fortalecer el compromiso y las políticas, de modo que la víctima sea el centro de los caminos de sanación.
- **Difusión de la información.** Se hace compromiso público de presentar los hallazgos de la investigación al Capítulo General, órgano supremo de gobierno de la Congregación, para asumir responsabilidades y actuar a nivel global.

2020 (febrero). Se celebra el Capítulo General de los Legionarios de Cristo, órgano supremo de gobierno de la Congregación y que la representa en su totalidad²¹. El Capítulo publica dos documentos.

- **Rendición de cuentas sobre la atención a víctimas y la publicación de casos y nombres**

Se publica el documento *Conversión y reparación*, dirigido en primer lugar a las víctimas de abusos y a sus familias, que hace una explícita petición de perdón a cada víctima, y reconoce la denuncia de las víctimas como un bien profético. Este documento:

- **Reconoce errores concretos y se compromete a corregirlos.** Reconoce «con dolor y vergüenza» las carencias y los errores que favorecieron los abusos y la inadecuada forma de afrontar estos delitos. La Congregación se compromete a corregir sus errores.
- **Pide perdón a las víctimas.** Menciona por su nombre a los primeros denunciadores del padre Marcial Maciel, retractándose de los juicios negativos que se habían hecho contra ellos, reconociendo como profética su denuncia en favor de la verdad y la justicia, les pide perdón a ellos por el dolor que padecieron, les agradece el bien que hicieron a la Congregación y a la misma Iglesia. Pide perdón también a cada una de las víctimas de los que sufrieron abuso causado por un miembro de la Congregación.

21 Cf. Código de derecho canónico, 631.

- **Invita a un cambio cultural para buscar el encuentro con las víctimas.** Invita a los miembros de la Congregación a un examen de conciencia sobre su compromiso de salir al encuentro de las víctimas.
- **Reconoce el papel de la prensa y otras instituciones como aliados imprescindibles.** Reconoce como aliados imprescindibles a las autoridades civiles y eclesiásticas, a la sociedad, a los medios de comunicación y a los organismos especializados en prevención de abusos y restitución de la justicia.
- **Proteger y sanar: Fortalece la política internacional de ambientes seguros, la política de información y promueve la colaboración institucional**

Es un documento normativo que fortaleció la Política internacional de ambientes seguros emanada en 2014. Algunas claves del mismo son:

- **Colaboración institucional.** Promueve la colaboración con otros organismos eclesiásticos y civiles para erradicar el flagelo del abuso sexual contra menores.
- **Lucha contra la impunidad.** Establece sanciones claras para los culpables de no reportar o impedir la correcta actuación en un caso de abuso sexual.
- **Expulsión del sacerdocio y del estado clerical para los culpables.** Pide, además de las sanciones para cualquier abuso, que en los procesos ordinariamente se solicite al Dicasterio para la Doctrina de la Fe la pena de dimisión del estado clerical y la expulsión de la Congregación de quien haya cometido abuso múltiple o reiterado.
- **Fortalecimiento de la política internacional de Ambientes Seguros. Normativa.** Refuerza los principios y protocolos de acción para responder rápida, eficaz y pastoralmente a las denuncias o noticias de un posible caso de abuso sexual; la sanación y reconciliación con las víctimas de abuso; las medidas de prevención y ambientes seguros; la publicación de los casos de los legionarios culpables de abuso.

2021 (marzo). I Informe anual: Verdad, justicia y sanación.

Rendición de cuentas sobre la atención a víctimas y la publicación de casos.

Este I Informe anual anual de los Legionarios de Cristo incluye entre otros:

- **Rendición de cuentas: auditoría social.** Se rinde cuentas de las acciones concretas desde el Capítulo General de 2020 en el camino de búsqueda de verdad, justicia y sanación para las víctimas de

abuso sexual contra menores por parte de miembros de la Congregación²² y en la generación de ambientes seguros en nuestras instituciones.

- **Publicación de cada caso en diversas modalidades.** Explica las razones y modalidades de la publicación a nivel territorial de los nombres y casos individuados de los sacerdotes legionarios de Cristo conocidos que han cometido abusos en los diversos países.
- **Escucha, acogida y atención prioritaria a víctimas a través de una institución especializada e independiente.** Presenta la colaboración de la Congregación con Eshmá, una institución de profesionales dedicada a las víctimas de abuso en la Iglesia católica, que ofrece un canal externo e independiente para acoger y atender a las víctimas de los miembros de la Congregación a través de sus diferentes programas.
- **Preparativos para un programa de reparación económica.** Explica los pasos dados hacia una reparación económica de las víctimas y los avances en la política de ambientes seguros puesta en marcha desde 2014.
- **Publicación de los compromisos para 2021.** Hace siete compromisos públicos sobre puntos que trabajará con prioridad a lo largo del 2021.
- **Actualización de información y datos en 0abusos.org.** Actualiza los datos presentados en el *Informe 1941-2019*.

2022 (marzo). *II Informe anual Verdad, justicia y sanación.*

- **Rendición de cuentas sobre la atención a víctimas.**
- **Programa de reparación económica y apoyo a las víctimas.** Explica el programa de reparación y apoyo a las víctimas elaborado tras un estudio comparativo a nivel internacional de otros sistemas y parámetros.

2023 (marzo). *III Informe anual Verdad, justicia y sanación*

Rendición de cuentas sobre la atención a víctimas. Avances en el Programa de reparación económica.

2024 (marzo). *IV Informe anual Verdad, justicia y sanación*

Rendición de cuentas sobre la atención a víctimas. Conformación de la Comisión de estudio para analizar y proponer las medidas que ayuden al ejercicio sano de la autoridad al interior de la Congregación evitando cualquier tipo de abuso de poder y conciencia.

²² Cf. Capítulo General de los Legionarios de Cristo 2020, Proteger y sanar, 28.

Información de contacto



Canales institucionales de denuncia:
<https://www.0abusos.org/denuncias/>



Canal independiente de atención a víctimas (Eshma):
eshma.eus, escuchamos@eshma.eus,
Teléfono / WhatsApp / Telegram: +34 615 26 36 99



Retroalimentación sobre el *IV Informe anual*:
ceroabusos@legionaries.org



Contacto de prensa: press@legionaries.org;



LEGIONARIOS DE CRISTO

0abusos.org | 0abuse.org